FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []

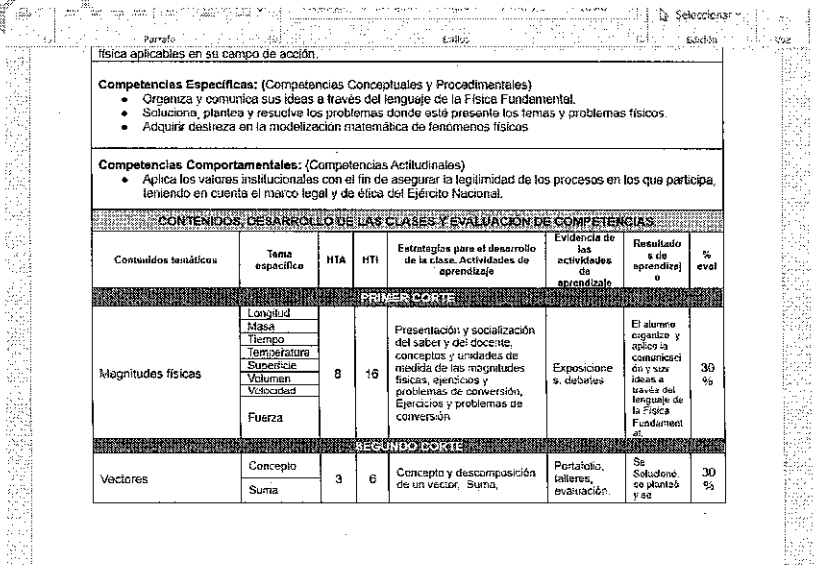
No. 02
Bogotá DC. (Cundinamarca), Agosto 2023

1. CONTRATISTA	Nombre: LAURA ARCINIEGAS LONDOÑO Identificación: 1.039.456.304 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: CARRERA 8 # 108ª-98 Teléfono de contacto: 3214609296 E-mail de contacto: LAURITAARCI@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MAYOR CRISTIAN CAMILO JIMENEZ ACOSTA Cargo: COMANDANTE AGRUPACION DE CURSOS Resolución de Nombramiento: No. 002 del 17 de enero del 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: CONTRATO No. 320-2023 Fecha de suscripción: 27 de febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101088794 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 21 de febrero del 2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	CRP No. 42523 – CDP 10223 Fecha expedición: CRP 27 de febrero 2023- CDP 11 Febrero 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 Fuente: 10 Recurso: 10/16 Valor total: $ 18.960.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27 de febrero 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**Cuatro (4) meses**

8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES CURSOS Y PROGRAMAS Y DIPLOMADOS OFERTADOS POR LA ESICI "BG RICARDO CHARRY SOLANO".**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones específicas:** 1. Participar en la actualización de los syllabus, contenidos programáticos y material académico del saber. 2. Realizar el registro de notas de sus estudiantes, a través de internet en las plataformas univex, cedoc360 o las que en el futuro sean habilitadas para tal fin y 2 días antes del cierre de la materia o 3 días después del cierre de la misma. 3. En caso de ser cancelado un curso se le informará al docente y estas horas que quedan pendientes estarán disponibles de acuerdo a la necesidad de la ESICI 4. Utilización de las herramientas como video conferencias, biblioteca virtual, foros de las diferentes plataformas: univex, cedoc360 y blackboard. 5. Realizar autoevaluación al término de cada materia en las diferentes plataformas: univex, cedoc360 y blackboard. 6. No se permite reemplazo del docente contratado a menos de que sea por motivo de fuerza mayor, en ese caso él mismo recuperará las horas que se aplazaron por no asistir. 7. En caso de no poder asistir a las horas de clase programadas en el horario, deberá informar mínimo con 24 horas de anticipación al inicio de clase. 8. Actualización constante de contenidos programáticos de cada materia de acuerdo a las necesidades de la ESICI. 9. Impartir las clases asignadas por el departamento de educación militar de la ESICI, bajo la supervisión de la inspección de estudios para el mejoramiento de la calidad académica. 10. Elabora y actualiza los resultados de aprendizaje de los programas de educación superior de la ESICI. 11. Alinear todo el contenido del saber a dictar con las diferentes líneas de investigación de la ESICI, en coordinación con el dectid de la ESICI. 12. Todos los productos de los alumnos en el desarrollo de actividades académicas orientadas por su saber deben contribuir a la finalidad de la inteligencia militar, brindando insumos a la recolección de la información, tomando como base lo establecido en la doctrina militar. 13. Clases deben ser dictadas de acuerdo a los manuales o doctrina militar del ejército, teniendo en cuenta los nuevos manuales. 14. Entregar soportes de notas a la sección de Evaluación y estadística de la ESICI. **OBLIGACIONES GENERALES** 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III. 3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así

	como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No. 00034584 del 31 de diciembre de 2022 "que emite el Comando del Ejército Nacional a través de la Jefatura de Estado Mayor de planeación y políticas del Ejército Nacional, con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**Obligación No. 1:** Participar en la actualización de los syllabus, contenidos programáticos y material académico del saber.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	Sugerencias propuestas e ideas de mejora asociados al Syllabus existente (en proceso de modificación para entrega anual)	N/A	Reunión con generadores de horarios para transversalización de Syllabus- propuesta acorde a resultados finales del Curso FISICA I, ESTADISTICA, ESTADISTICA DESCRIPTIVA. (Pendiente de evaluación)



física aplicables en su campo de acción.

Competencias Específicas: (Competencias Conceptuales y Procedimentales)
- Organiza y comunica sus ideas a través del lenguaje de la Física Fundamental.
- Soluciona, plantea y resuelve los problemas donde esté presente los temas y problemas físicos.
- Adquirir destreza en la modelización matemática de fenómenos físicos

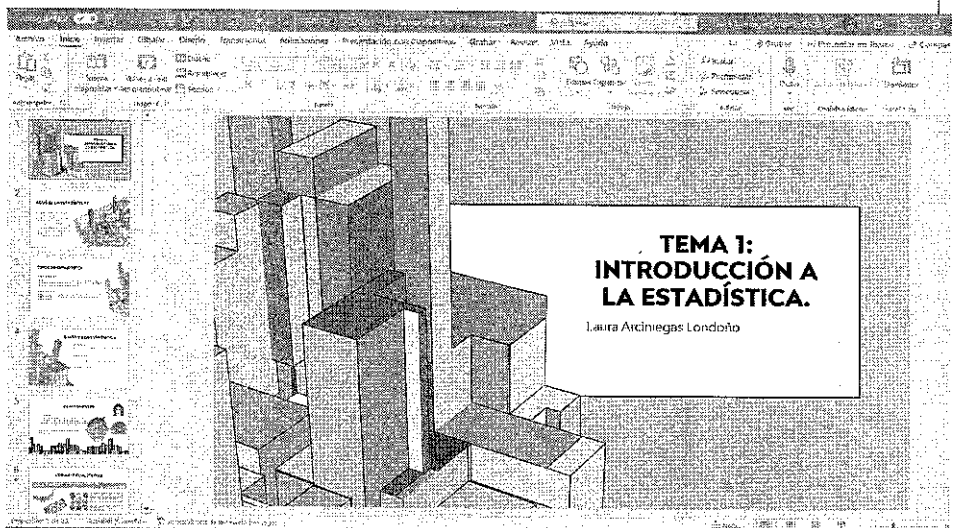
Competencias Comportamentales: (Competencias Actitudinales)
- Aplica los valores institucionales con el fin de asegurar la legitimidad de los procesos en los que participa, teniendo en cuenta el marco legal y de ética del Ejército Nacional.

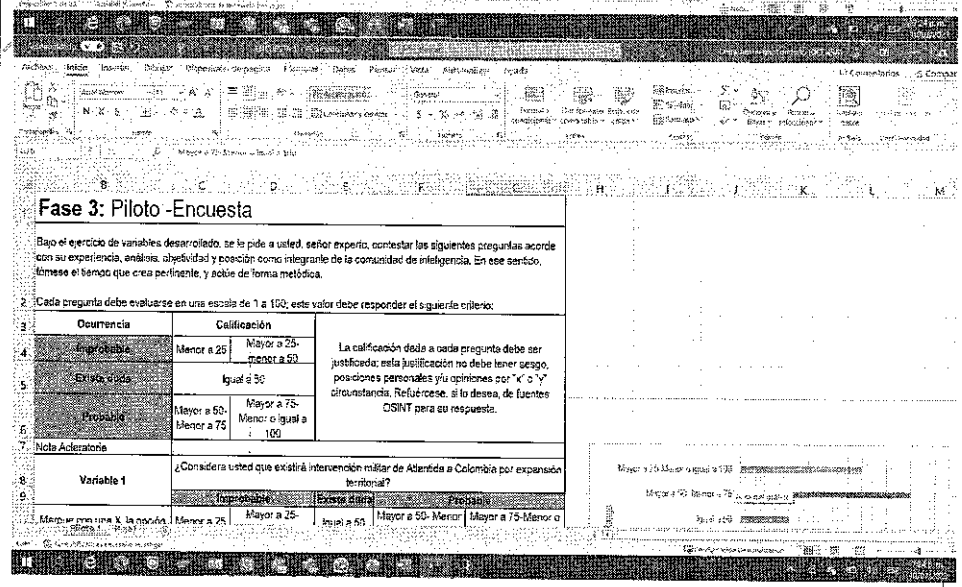
CONTENIDOS, DESARROLLO DE LAS CLASES Y EVALUACION DE COMPETENCIAS

Contenidos temáticos	Tema específico	HTA	HTI	Estrategias para el desarrollo de la clase. Actividades de aprendizaje	Evidencia de las actividades de aprendizaje	Resultados de aprendizaje	% eval
PRIMER CORTE							
Magnitudes físicas	Longitud Masa Tiempo Temperatura Superficie Volumen Velocidad Fuerza	8	16	Presentación y socialización del saber y del docente, conceptos y unidades de medida de las magnitudes físicas, ejercicios y problemas de conversión, Ejercicios y problemas de conversión	Exposiciones, debates	El alumno organiza y aplica la comunicación y sus ideas a través del lenguaje de la Física Fundamental.	30 %
SEGUNDO CORTE							
Vectores	Concepto Suma	3	6	Concepto y descomposición de un vector, Suma,	Portafolio, talleres, evaluación.	Se Solucione, se plantea y se	30 %

Obligación No. 4: Utilización de las herramientas como video conferencias, biblioteca virtual, foros de las diferentes plataformas: UNIVEX, CEDOC360 Y BLACKBOARD.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	Adecuación de la clase FISICA I, ESTADISTICA Y ESTADISTICA DESCRIPTIVA (80 HORAS CÁTEDRA) Básico de oficiales 99 a herramientas ofimáticas de uso individual y grupal	N/A	Bloque inicial física 10 de marzo 2023 de 13:30 a 16:45 acorde a temáticas de la materia.





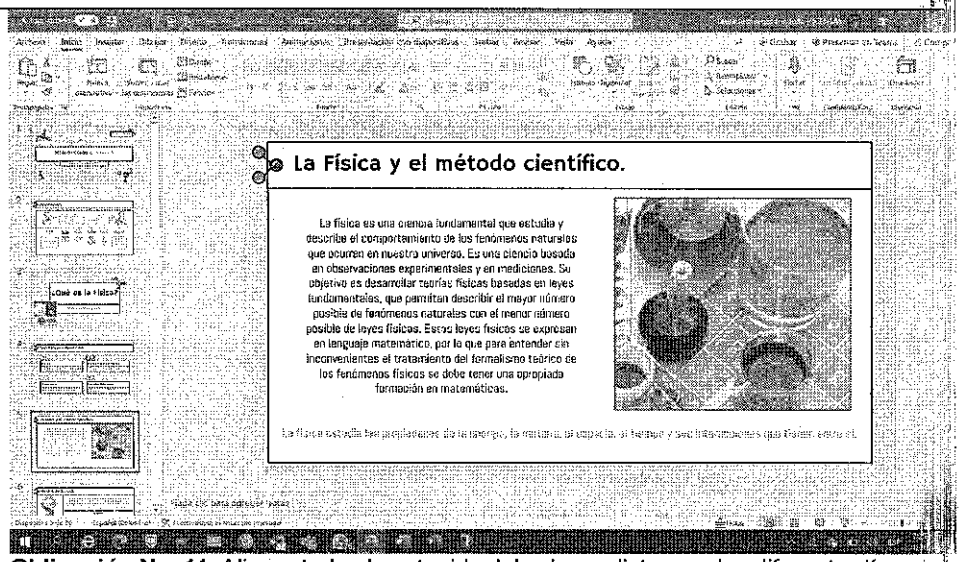
Fase 3: Piloto -Encuesta

Bajo el ejercicio de variables desarrollado, se le pide a usted, señor experto, contestar las siguientes preguntas acorde con su experiencia, análisis, objetividad y posición como integrante de la comunidad de inteligencia. En ese sentido, tómese el tiempo que crea pertinente, y actúe de forma metódica.

Cada pregunta debe evaluarse en una escala de 1 a 100; este valor debe responder el siguiente criterio:

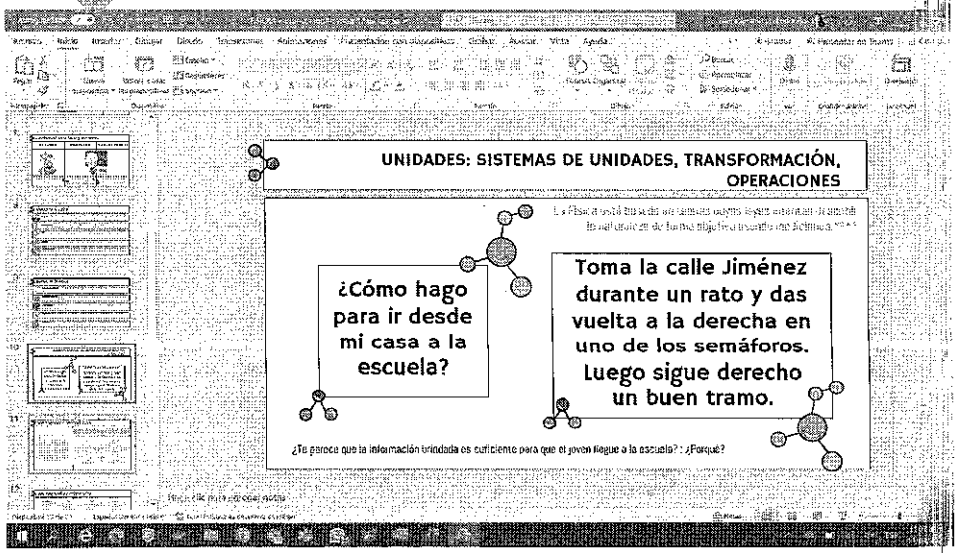
Ocurrencia	Calificación		
Improbable	Menor a 25	Mayor a 25- menor a 50	La calificación dada a cada pregunta debe ser justificada; esta justificación no debe tener sesgo, posiciones personales y/u opiniones por "x" o "y" circunstancia. Refuércese, si lo desea, de fuentes OSINT para su respuesta.
Existe duda	Igual a 50		
Probable	Mayor a 50- Menor a 75	Mayor a 75- Menor o igual a 100	
Nota Aclaratoria			
Variable 1	¿Considera usted que existirá intervención militar de Atlántida a Colombia por expansión territorial?		
	Improbable	Existe duda	Probable
Marque con una X la opción	Menor a 75	Mayor a 25- Igual a 50	Mayor a 50- Menor Mayor a 75-Menor o

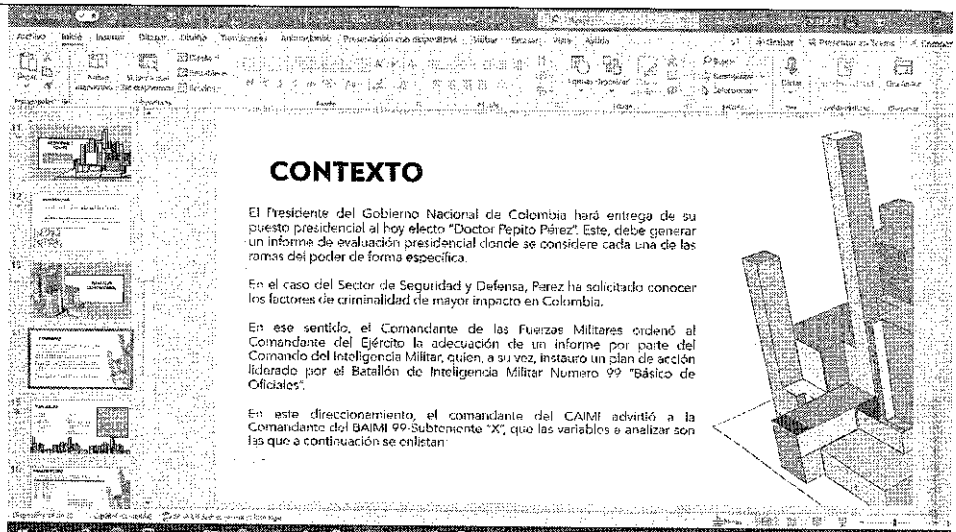
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co

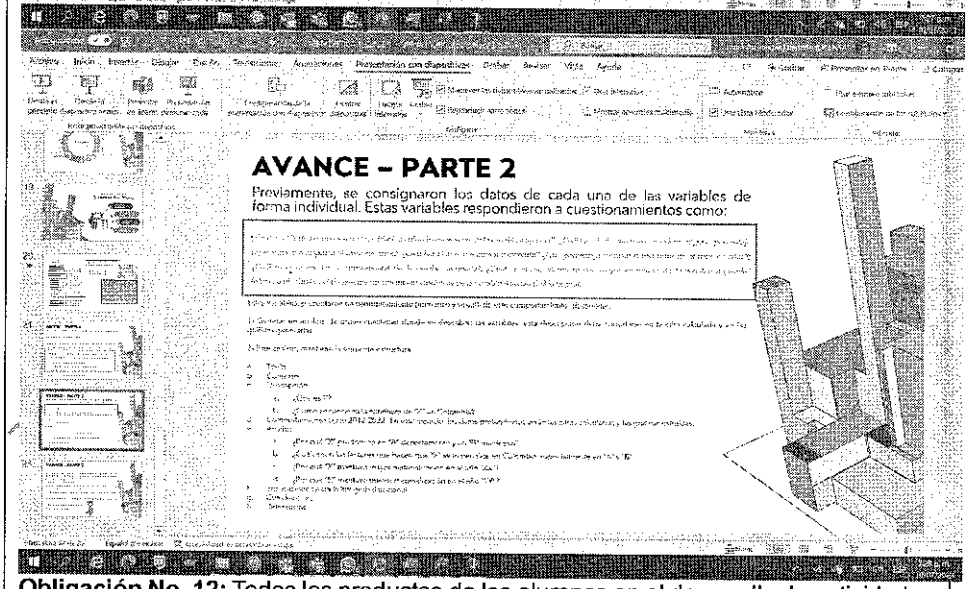


Obligación No. 11: Alinear todo el contenido del saber a dictar con las diferentes líneas de investigación de la ESICI, en coordinación con el DECTID de la ESICI.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Alineación temática del syllabus de la materia acorde a las líneas de investigación de la ESICI.	N/A	Contenido temático alineado y asociado a la formación de los Oficiales del Curso Básico número 99 de las materias FISICA I, ESTADISTICA Y ESTADISTICA DESCRIPTIVA en la línea: **Pensamiento Teórico Doctrinal para Inteligencia y Contrainteligencia.**



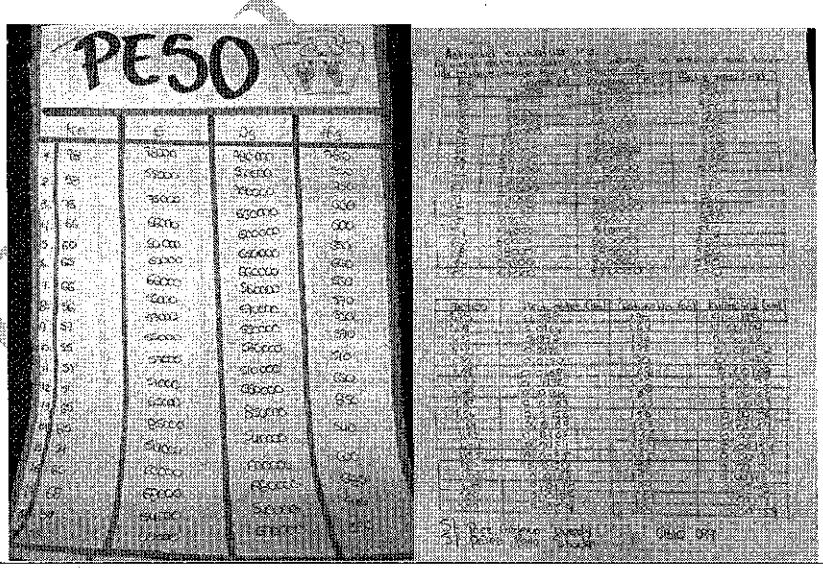


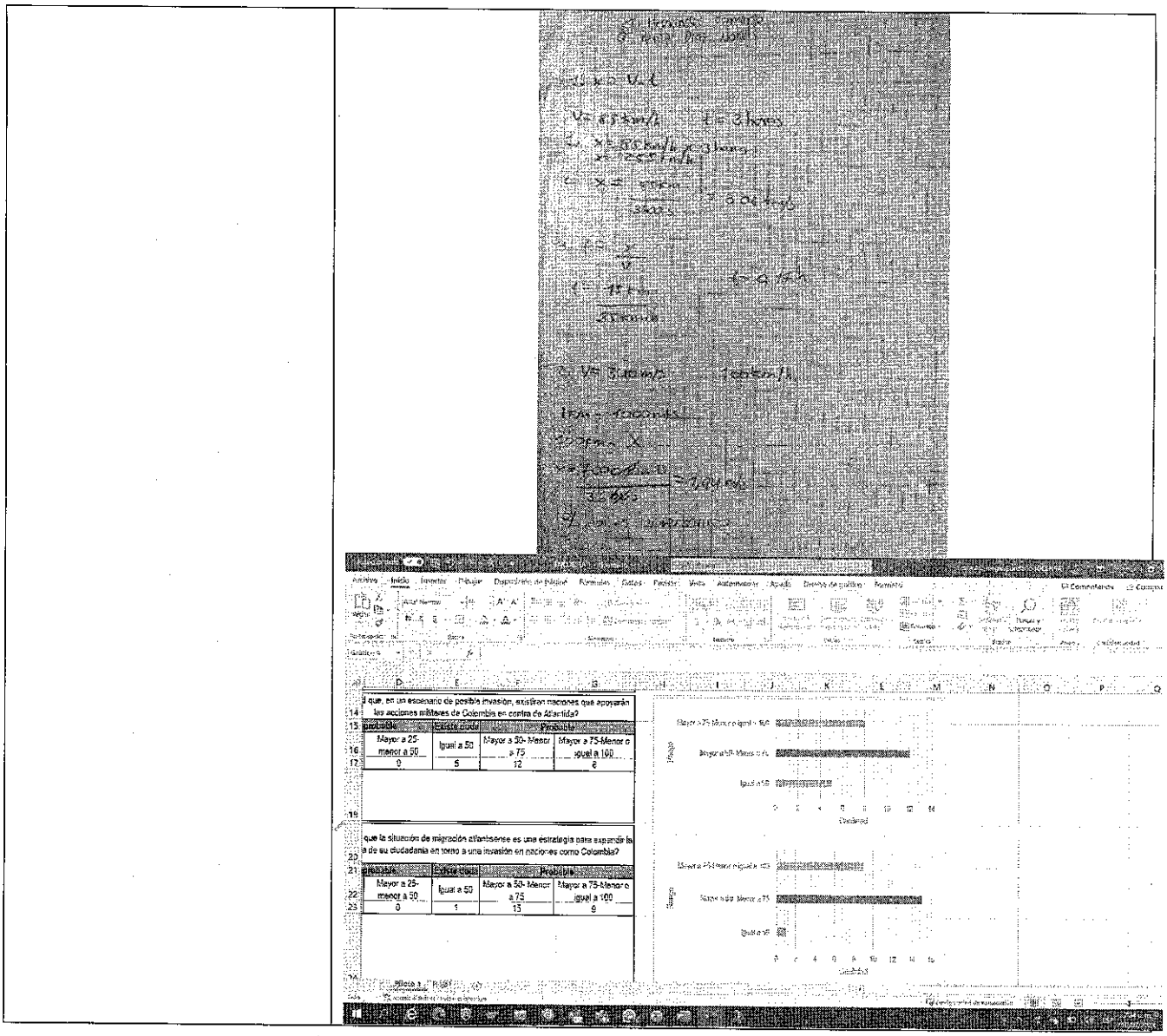


Obligación No. 12: Todos los productos de los alumnos en el desarrollo de actividades académicas orientadas por su saber deben contribuir a la finalidad de la inteligencia militar,
brindando insumos a la recolección de la información, tomando como base lo establecido en la doctrina militar.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Entregables primer 30% (FISICA I, ESTADISTICA Y ESTADISTICA DESCRIPTIVA)	N/A	Se configuró el uso de las primeras temáticas de la materia en razón al SI de medidas aplicados a ejercicios físicos del día a día del oficial. Se conocieron las nociones de estadistica aplicables al contexto de la inteligencia Se seleccionaron variables de análisis criminal para ejercicios de

			invasión entre países
02	Entregables segundo 30% (FISICA I, ESTADISTICA Y ESTADISTICA DESCRIPTIVA)	N/A	Se configuraron ejercicios de MRU asociados además al SI de constante uso y cotidianidad del Oficial. Se generaron gráficas y tablas dinámicas de cada variable, con su respectivo análisis comportamental
03	Situación continuada de variables que se asemejaran a análisis de inteligencia con herramientas cuantitativas (FISICA I, ESTADISTICA Y ESTADISTICA DESCRIPTIVA)	N/A	Se integraron los resultados de Estadística I y descriptiva, logrando conjeturar hipótesis de invasión por el comportamiento de las variables presentadas

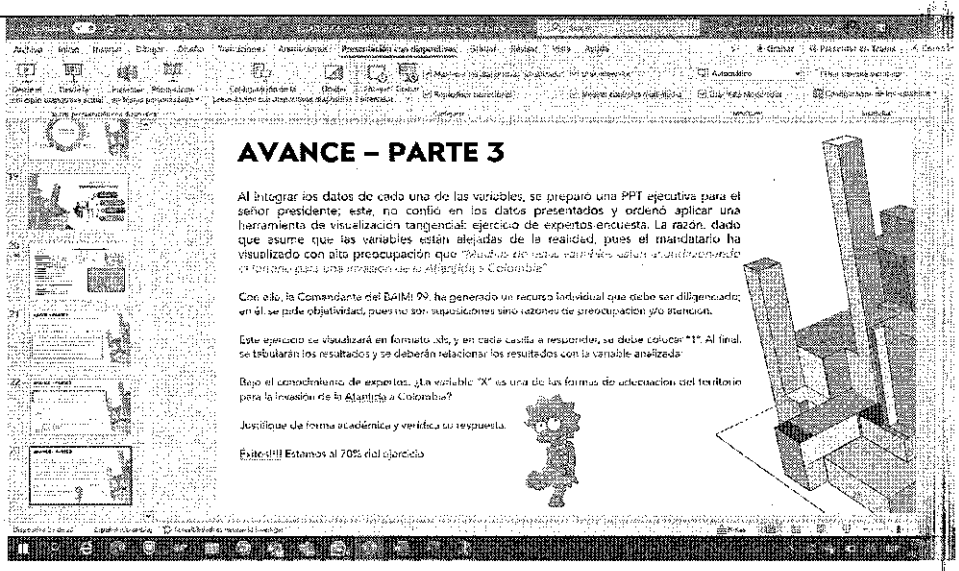




que, en un escenario de posible invasión, existiron naciones que apoyarán las acciones militares de Colombia en contra de Atlantida?			
Probable		Probable	
Mayor a 25-menor a 50	Igual a 50	Mayor a 50- Menor a 75	Mayor a 75-Menor o igual a 100
0	5	12	6

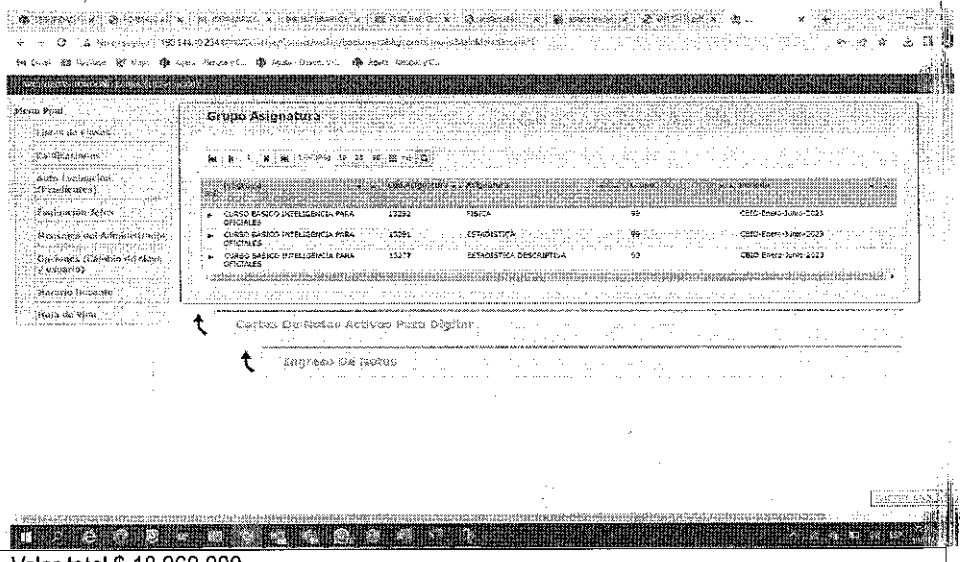
que la situación de migración atlantisense es una estrategia para expandir la a de su ciudadanía en torno a una invasión en naciones como Colombia?			
Probable		Probable	
Mayor a 25-menor a 50	Igual a 50	Mayor a 50- Menor a 75	Mayor a 75-Menor o igual a 100
0	1	15	9

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. 3507759990
Correo electrónico de la unidad – cenacedu@buzonejercito.mil.co



Obligación No. 5: Realizar autoevaluación al término de cada materia en las diferentes plataformas: univex, cedoc360 y blackboard.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Autoevaluación y cargue de notas de las materias FISICA I, ESTADISTICA Y ESTADISTICA DESCRIPTIVA (80 HORAS CÁTEDRA)	N/A	Cargue de notas de cada corte; autoevaluación de docentes.



12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ 18.960.000

<table>
<tr><td></td><td>Valor autorizado a pagar $ 2.560.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)
PAGO PLANILLA MES JUNIO
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>SKANDIA</td><td>337.900</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SURA</td><td>263.900</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>51.500</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).
8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL TOTAL
[X] []
Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Se puede seguir con los trámites de pago</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de Dos Millones quinientos sesenta mil pesos ($ 2.560.000), correspondiente del mes JULIO, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Bogotá, Agosto 2023

FIRMA SUPERVISOR

MAYOR CRISTIAN CAMILO JIMENEZ ACOSTA
COMANDANTE AGRUPACIÓN DE CURSOS